**COMUNICADO**

**En el PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, sustitúyanse los apartados 2.1 LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y 2.1.1 ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS por el siguiente:**

**2.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Los oferentes o sus representantes presentarán sus propuestas personalmente, mediante **dos sobres cerrados**, **separando las ofertas técnicas de las económicas, en el lugar de APERTURA DE OFERTAS ESTABLECIDO EN LA CARATULA DEL PLIEGO**, no siendo de recibo aquellas ofertas que llegasen de forma incompleta o lo hagan después de la hora de comienzo dispuesta para el mismo.

Para el caso que en la fecha y hora indicadas para la apertura de ofertas las oficinas del Banco no funcionaran, la misma se realizará en el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

La apertura de las ofertas técnicas se hará en forma pública en el lugar, día y hora fijados en las publicaciones respectivas, en presencia de los funcionarios que al efecto designe el Banco y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir.

**La apertura de los sobres correspondientes a las ofertas económicas también se hará en forma pública en  presencia de un Escribano Público designado al efecto, una vez finalizado el análisis de las ofertas técnicas.**

**La inclusión en la oferta técnica de información sobre cotizaciones o precios será causal de rechazo de aquella.**

**La información de carácter técnico contenida en la oferta económica no será considerada.**